

IX EDICIÓN PREMIOS 2019
Fundación Caja Rural del Sur

IX Premio Ricardo López Crespo
de la Fundación Caja Rural del Sur

Mejor expediente académico
de los alumnos de
Grado de la Universidad
de Córdoba

IX EDICIÓN PREMIOS 2019
Fundación Caja Rural del Sur

Fundación
CAJA RURAL
DEL SUR



Fundación
CAJA RURAL
DEL SUR

1. La Fundación Caja Rural del Sur tiene como objetivo premiar al mejor y más completo expediente académico de Grado de la Universidad de Córdoba.
2. Se valorarán, entre otros méritos:
 - a) Nota media del expediente según percentiles para cada titulación establecidos por la Universidad. (A).
 - b) Periodos de prácticas externas extracurriculares o curriculares optativas en función de la duración de las mismas. (B).
 - c) Estancia en el extranjero realizada dentro del programa ERASMUS+ o programas propios de la Universidad de Córdoba. (C).
 - d) Acreditación oficial de lengua extranjera, según los certificados admitidos por el Sistema Universitario Andaluz. (D).
3. En caso de empate se considerará el número de matrículas de honor y el número de convocatorias agotadas. La puntuación final se obtendrá de la siguiente forma: $0.7A+0.15B+0.10C+0.05D$.
4. Se admitirán candidaturas de alumnos de la Universidad de Córdoba que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2018/2019.
5. La inscripción de propuesta de expediente deberá ser presentada por los mismos aspirantes a título individual y se realizará a través de la solicitud disponible en www.fundacioncajaruraldelsur.com adjuntando certificación oficial de los méritos a evaluar en la convocatoria y copia del DNI.
6. Las solicitudes se podrán remitir por medio de correo electrónico a mariadolores_moreno@crsur.es o por correo ordinario, con referencia en el exterior al "Premio Fundación Caja Rural del Sur al Mejor Expediente Académico", a la siguiente dirección: Fundación Caja Rural del Sur, avenida Ronda de Los Tejares nº36 local Caja Rural del Sur, 14008 Córdoba. Las solicitudes deberán ser presentadas antes de las 23:59 horas, si es mediante correo electrónico, o 14:15 horas, si se realiza físicamente, del 8 de noviembre de 2019.
7. El premio se fallará con anterioridad al 20 de diciembre de 2019. La entrega del mismo tendrá lugar en el transcurso de un acto público con la obligada asistencia de la persona agraciada o representante institucional en su caso. El fallo del Jurado será inapelable; contra el mismo no cabrá ni recurso, ni reclamación de cualquier forma o naturaleza.
8. El Premio consistirá en una estatuilla alegórica de la entidad convocante y estará dotado económicamente con 4.000 Euros.
9. Todos los candidatos a este premio serán incluidos como candidatos del Premio Fundación Caja Rural del Sur-UCO al Mejor Expediente Académico de Grado de cada Centro de la Universidad de Córdoba.